

## **BASES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

### **Las Prácticas Educativas en Nuestra Escuela**

A partir de la Resolución 0420/22 CGE (AcontecER), que propone la reconfiguración de la Educación Secundaria, la Escuela Secundaria N° 13 “Gobernador Ricardo Ramón López Jordán”, teniendo en cuenta las previsiones normativas de pertinencia (arts. 30 y 33 de la Ley Nacional de Educación N° 26206; los arts. 41 y 121 de la Ley provincial de Educación nº 9890; el Decreto 1374/11 PEN; la Resolución del CFE N° 84 y la Resolución 3344/10 del CGE. Y como orientación ad hoc la Resolución 0750/24 CGE) propone para las Prácticas Educativas el siguiente diseño en consonancia con los procesos pedagógicos en ejecución.

Por otra parte, es interés estratégico de la Escuela que sus alumnos del último año de la Educación Obligatoria puedan contar con una clara perspectiva de las posibilidades laborales y/o académicas que se presentarán tras su egreso del Nivel. De este modo es fundamental que el alumno pueda realizar una experiencia de discernimiento, a la vez que pedagógica, que involucre tanto lo académico como lo laboral que pueda capitalizar en función de orientar sus próximas decisiones.

Así, se plantean para el Espacio cuatro propósitos básicos que el docente a cargo procurará concretar a lo largo de la cursada:

- Habilitar espacios para la orientación vocacional y laboral de los alumnos.
- Vincular al alumno al mundo del trabajo y/o de los estudios superiores.
- Desarrollar en los alumnos competencias específicas en la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención educativa y de investigación.
- Diseñar, planificar y desarrollar en todos sus aspectos y etapas proyectos de intervención educativa fundamentados en diagnósticos previos

En función de estos propósitos, el docente a cargo deberá prever la realización de las Prácticas Educativas en:

- Escuelas de la Zona XXVIII y otras que puedan ampliar el campo de diagnóstico e investigación
- Empresas con las que se logre el convenio apropiado.
- Instituciones Universitarias y de Educación Superior no universitaria.
- Organismos Estatales con los que se logre convenio apropiado.
- Organizaciones deportivas y/ o culturales conveniadas.

**En cada uno de estas instituciones el docente deberá habilitar la concreción de los convenios formales interinstitucionales a tenor de la normativa vigente para estos casos.**

### **Modalidad de trabajo**

La modalidad debe ser adecuada a la orientación de la Institución y a las posibilidades e intereses tanto del alumnado, como de la Escuela y de las instituciones donde se ejecuten los proyectos.

En función de una actividad diagnóstica el docente procederá a relevar los intereses y posibilidades reales, para que a mediados del Trimestre 1 se dé comienzo a las tareas de proyección de las intervenciones. Estas intervenciones llevarán a cabo proyectos académicos, culturales, comunitarios y/o laborales-productivos (pudiendo estos últimos efectuarse mediante simulaciones virtuales, en el caso de no contarse con el número suficiente de instituciones convenidas según el número de alumnos practicantes).

El docente a cargo de la cátedra planificará las Prácticas Educativas de dichos proyectos para ser ejecutadas durante 6 semanas (a partir de la finalización de la Estudiantina) y no extenderse más allá de la segunda semana de noviembre. Desarrollando las acciones referentemente a contraturno. Durante dicho periodo los estudiantes podrán realizar las prácticas que correspondan a su proyecto, ya sean tanto dentro como fuera de la escuela.

Las planificaciones serán coordinadas con la Asesoría Pedagógica y presentadas a Vicerrectoría a mediados del mes de agosto, teniendo en cuenta que si se tratase de prácticas en organismos estatales o privados el docente deberá cotejar la disponibilidad para ello según los convenios previamente realizados entre la escuela y el organismo.

Se solicitará al equipo docente del 6to año que durante el mes de octubre no requieran trabajos prácticos extensos y/o evaluaciones determinantes ya que los estudiantes pueden estar ausentes durante algunos días y horas según las Prácticas Educativas.

### **Formato Didáctico específico**

Los estudiantes, con la asesoría del docente elaborarán un proyecto de intervención, hasta donde los límites legales lo permitan, de manera individual y/o grupal (los grupos no deberían superar los 2 estudiantes ya que en determinadas instituciones no se habilita la participación de grupos amplios por razones de organización)

Dicho proyecto deberá ser corregido y/o modificado en función del trabajo de campo que desarrollen los estudiantes en el lugar de trabajo, siempre bajo la coordinación y supervisión del docente.

El trabajo de investigación deberá ser presentado y defendido públicamente en una jornada específica (Ateneo Abierto) que se establecerá durante la última semana del mes de noviembre

Cada grupo de estudiantes presentará el proyecto realizando una evaluación del mismo, con los informes requeridos, resultados de experiencias, conclusiones personales, etc. de manera oral en un Ateneo Didáctico Abierto (ver Resol. 3344 - Formatos Didácticos)

El trabajo presentado por escrito, anillado o encarpetado formalmente con la firma de la aprobación del docente y será archivado en la biblioteca escolar para que sirva como insumo para futuros estudiantes del espacio Prácticas Educativas. También se requerirá su versión digital para el repositorio digital del servidor escolar.

En dicho Ateneo participarán los estudiantes de 4° y 5° año junto a sus docentes, la Vicerrectora, el/la Asesor/a Pedagógico/a. Al finalizar la actividad el docente procederá a calificar las producciones siempre con nota igual o superior a 6 (seis).

## Perfil del docente de Prácticas Educativas

El docente deberá:

- Organizar, coordinar, supervisar y evaluar la vinculación de las Prácticas Educativas con los contenidos de otros espacios curriculares de la Escuela Secundaria Entrerriana
- Vincular a la escuela con la sociedad facilitando convenios.
- Respetar la normativa reguladora de las Prácticas Educativas y las exigencias respecto de las salidas de los estudiantes de la Institución para su traslado a otras instituciones.
- Presentar un Plan Anual de trabajo
- Organizar Prácticas Educativas tanto dentro como fuera de la escuela según lo diagnosticado en cada grupo de estudiantes.
- Realizar un seguimiento pormenorizado de las prácticas desarrolladas por los estudiantes ya sean dentro como fuera de la escuela
- Llevar un registro detallado de las mismas que servirá como insumo para el Ateneo Didáctico Abierto que se desarrollará en noviembre 2018 como cierre del espacio curricular. Será el docente quien presente y modere el Ateneo de octubre 2018.
- Incorporar **Actividades Prácticas Formativas** (\*) a su plan de trabajo.
- Tener en cuenta el perfil del egresado expresado en el PEI como fundamento previo al diagnóstico el que el docente realice en el aula.

### (\*) Actividades prácticas formativas

Dichas actividades representan un variado conjunto de ayudas a la formación en métodos, técnicas y herramientas de investigación, o profundización en conocimientos de diversas líneas de investigación, y contribuyen a la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades tanto transversales para la formación investigadora como específicas para el área de conocimiento del espacio curricular.

Ejemplos de actividades formativas:

#### A) Seminarios de Formación en Métodos y Técnicas de la Investigación Científica

1. Estructura y componentes esenciales de un proyecto de investigación científica
2. Fundamentos, enfoques y modalidades de la metodología de la investigación científica, con especial orientación hacia la metodología de las ciencias sociales y naturales aplicadas a la investigación.
3. Métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos específicos
4. Fundamentos del análisis estadístico aplicado a la investigación
5. Entrenamiento en el uso de programas informáticos aplicados a la investigación.

#### B). Actividades de formación en estrategias de biblioteconomía y herramientas documentales para la búsqueda, tratamiento y divulgación de la documentación científica.

#### C). Asistencia a congresos, conferencias, mesas redondas y sesiones de extensión cultural ofertadas por distintas Universidades, Facultades, Institutos otras instituciones científicas.

#### D) Seminario de diseño y avance en un proyecto de investigación

La cátedra organizará un seminario de presentación, análisis crítico y revisión gradual de los proyectos de investigación. En dicho seminario los estudiantes irán presentando su proyecto inicial, sometiéndolo al criterio del profesor y al comentario abierto de los propios compañeros. Mediante las revisiones periódicas que determine cada grupo o equipo de investigación se conseguirá un perfeccionamiento paulatino del proyecto inicial.

#### E) Presentación de un proyecto en un Ateneo Didáctico Abierto

Se trata de poner en práctica el conjunto de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abarcable: la escritura de una investigación/ proyecto y en su caso exposición en la reunión correspondiente del contenido de dicho proyecto.

#### F) Instancia de asesoramiento durante la investigación/ proyecto/ exposición

## **FORMATO DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

1. Carátula identificadora (escuela, espacio curricular, curso, división, turno, ciclo lectivo, docente)
2. Título: Planificación Anual
3. Fundamentación (que corresponda con las características de la orientación)
4. Objetivos (generales y específicos)
5. Contenidos (recorridos pasibles de cambios)
6. Estrategias Didácticas
7. Recursos didácticos
8. Criterios de evaluación (generales, para la instancia de integración, revisión y evaluación en mesas (diciembre / febrero)
9. Bibliografía (del alumno y el docente) según normas APA

## **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN EN FORMATO PAPEL DEL PROYECTO**

### **Presentación:**

- El trabajo debe ser presentado en una carpeta (tapa transparente)

### **Portada:**

Debe contener estos cinco aspectos:

- Nombre de la Institución, cátedra, curso y orientación.
- El título del trabajo.
- El nombre y apellido del Docente.
- El lugar y la fecha de elaboración (sin día, sólo mes y año).

### **Formato a Utilizar**

- a) No se aceptan tipos de letras que no sean las aquí indicadas.
- b) No se aceptan tachaduras, correcciones o inserciones de letras o palabras.

### **Tipo de Papel:** Papel blanco, tamaño A4.

### **Tamaño y fuente de la letra:**

- Fuente: Times New Roman tamaño 12
- La letra cursiva se usará sólo cuando la palabra esté escrita en otro idioma (francés, inglés, etc.)
- La negrita se usará sólo para títulos.

### **Márgenes:**

- Margen izquierdo: de 3 cm, para permitir encarpetado.
- Margen derecho: de 2 cm.
- Margen superior e inferior: de 2 cm
- Un subtítulo al final de la página debe tener por lo menos dos líneas completas de caracteres por debajo de él de lo contrario deberá continuar en la siguiente hoja.
- La última palabra no debe estar dividida por medio de un guion. La línea deberá dejarse sin llegar al margen y la palabra completa se escribirá en la página siguiente.

### **Interlineado:** El texto presentado debe presentar interlineado de 1.5

### **Numeración:** Las páginas deberán estar numeradas comenzando con la carátula.

### **Impresión:** será de una carilla por página y únicamente en tinta negra

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES**

En carpeta aparte de la del Proyecto se presentarán lo antecedentes en la cual deberá constar indefectiblemente: fotocopia de DNI, impresión de credencial de Puntaje, fotocopia de capacitaciones realizadas en relación con la cátedra a concursar.